

OSORNO, 06.01.2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ASOCIACIÓN INDIGENA ALIWEN CHAURAKAHUIN**

**DECRETO N° 254 /**

**VISTOS:**

La solicitud con IDOC N° 352171 de fecha 14.10.2013, la presidenta de la Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin Sra. Maria Rupayan Tremigual, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Puente San Pedro y pasarela de Francke para instalar un lienzo desde el día 20 de enero al 09 de febrero del 2014 y la tarima (18 paneles) para los días 31 de Enero hasta el 09 de febrero del 2014, con la finalidad de promocionar y difundir la "Muestra Intercultural Mapuchue Huilliche".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local y cultural, esta actividad es de carácter comunitario que ayuda en difundir actividad dirigida al público de forma gratuita.

El artículo 23 N°3 letra b. y artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.01.2014 y la autorización con Ord. N° 20 de fecha 03.01.2014.

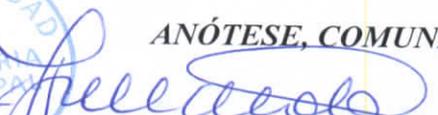
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORICESE** la rebaja de un 100%, a la Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Puente San Pedro y pasarela de Francke para instalar un lienzo desde el día 20 de enero al 09 de febrero del 2014 y la tarima (18 paneles) para los días 31 de Enero hasta el 09 de febrero del 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**MARIA I. GALLARDO ORTEGA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
**KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal

Administración Municipal ✓

Depto. Urbanismo.

DIRMAO

IDOC N° 375564